



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

463 FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE MADRID, S.A.U.

(SOCIEDAD CEDENTE)

FUNDACIÓN INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL INTES

(ENTIDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Fundación Instituto de Promoción Social Intes, en su condición de Socio Único de la sociedad Fomento de Centros de Enseñanza de Madrid, S.A.U., ejerciendo las funciones de la Junta General, decidió con fecha 9 de febrero de 2026 la cesión global del activo y del pasivo de la citada sociedad a favor de dicha Fundación.

La cesión global implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de la sociedad cedente a la entidad cesionaria, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la primera. La operación se realiza de acuerdo con el Proyecto de Cesión redactado por el Consejo de Administración con fecha 9 de diciembre de 2025.

A los efectos de lo previsto en la normativa vigente, se hace constar:

1. Derecho de información: Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la operación.

2. Valoración del patrimonio: El patrimonio cedido, según el balance cerrado a 31 de agosto de 2025, presenta un activo de 14.221.648 euros y un pasivo de 9.228.175 euros.

3. Derecho de oposición: Los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria cuyos créditos hayan nacido antes de la publicación del proyecto de cesión global podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, en los términos legales establecidos.

Madrid, 10 de febrero de 2026.- El Representante de la Fundación Instituto de Promoción Social Intes, Socio Único de Fomento de Centros de Enseñanza de Madrid, S.A.U., Fernando Bárcena Dahl.

ID: A260005376-1